

REF: JUSTIFICA AUSENCIA POR LICENCIA MÉDICA.

DECRETO: N° 080 /

PERQUENCO, 11 ENE. 2017

VISTOS:

1. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación.
2. El oficio circular N° 32.148, la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
3. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
5. El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante, a Don Luis Alberto Escobar Gallardo.
6. Lo establecido en el Art. N° 110 de la Ley N° 18.883/89, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", respecto de Licencias Médicas.
7. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

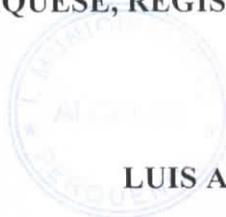
1. Justifica la Ausencia laboral de los siguientes funcionarios que a continuación se señalan:

N°	FUNCIONARIO	RUT	N° LICENCIA	N° DIAS	DESDE	HASTA
1	Pamela Millacoy Medina	[REDACTED]	2-52660946	84 Días	24.12.2016	17.03.2017
2	Victoria Alarcón Molina	[REDACTED]	2-52914049	11 Días	04.01.2017	14.01.2017
3	Johana Rojas Retamal	[REDACTED]	2-52916889	11 Días	09.01.2017	19.01.2017
4	María Angélica Jerez Córdova	[REDACTED]	2-53205572	11 Días	11.01.2017	21.01.2017
5	Cristina Roa Monroy	[REDACTED]	2-53205569	15 Días	11.01.2017	25.01.2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE(S)

HTR.JFV.rdc
DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M. (Siaper).
- Oficina de Partes.